

EXPURGO Y DESTRUCCIÓN* DEL ARCHIVO COLEGIAL

Junta de representantes del 20 de marzo: damos las gracias a nuestra compañera, Secretario de JG, por la ingente información que nos facilitó sobre el expurgo y

destrucción* de proyectos del archivo colegial, que se va a llevar a cabo a partir del **PRÓXIMO MES DE MAYO de 2018**.

Desde ADN queremos solicitar una vez más a la Junta de Gobierno del COAM que se haga un **EXPURGO SELECTIVO** para que **NO** se **ELIMINE NINGUN PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NINGUN ARQUITECTO**, aunque no esté en ninguna guía de arquitectura, ni tenga ningún premio, ni esté catalogado, aunque sea de un compañero como tú y como nosotros, todos los proyectos son útiles, necesarios y nuestro legado patrimonial.

* Destrucción: Según Acuerdo de JR de 22/12/2015 e Informe de 28/10/2017 de JR sobre Contrato con TXT: *Contrato de servicios de depósito, custodia, tratamiento, preparación envío, **expurgo y destrucción de documentación** con la empresa TRANS(X)TAR (TXT).*

Advertir que las 2 propuestas de ADN sobre **informar fehacientemente a los colegiados** y darles la **opción de abonar el escaneo** si querían que sus proyectos permaneciesen en archivo digital en el COAM **NO** obtuvieron votos suficientes por lo que **NO fueron aceptadas**.

Desde ADN en aras de la responsabilidad institucional que nos confiere la representación en Junta de Representantes queremos expresar la imperiosa necesidad de que **el moderador de la Junta de Representantes sea ajeno a la Junta de Gobierno**.

